

esta cuenta antes, y con intervención de los Cc. Presidente Municipal, y Comisionados de Mejoras Materiales, a contentar los trabajos del mes de septiembre acaudado, anexo a la cuenta Oficial Mixta de esta Cabecera, trabajo ya aprobado por este Ayuntamiento, con fecha veintiocho de diciembre del año anterior, así como cincuenta y cinco, a efectos de que todos los asuntos estén reunidos en un solo edificio facilitando así la atención del Sr. Director de Construcción, para todos los asuntos, y no separadamente como ahora se encuentran, precisamente por insuficiencia de local para contener la cantidad de asuntos. En seguida se dio cuenta con el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el próximo año de 1937, sin obstante los Ingresos cinco mil setenta pesos, y los Egresos, cuatro mil ochocientos veintidos pesos, con saldo en favor de los Ingresos de doscientos noventa y ocho pesos, cuyo Proyecto de Presupuesto, más aprobado por se dichos fuera remitido al Superior Gobierno del Estado. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, ante mí el Notario: Day fe.

Silviano Ganga

Benigno Barbo, Antonio Gasciga

Eliseo Martínez

Acta No. 47.

Acuerdo del día 7 de Diciembre del 1936.

Presidencia del Sr. Silviano Ganga

En la Villa de Ganga General Cabecera de Nuevo León, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Ayuntamientos los miembros del H. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar un acuerdo con

pectivo, abierta que fué la sesión la Secretaría dió lectura  
al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada sin dis-  
cusión alguna. En seguida el C. Presidente Municipal  
dió cuenta de haberse celebrado el día de ayer las elecciones pa-  
ra la renovación de Poderes Municipales, en el más completo  
orden, de cuyo acta se dió cuenta al Gobierno del Estado, quedando  
de cubierto el Ayuntamiento con satisfacción. Se dió cuenta a  
continuación tanto por el mismo C. Presidente Municipal,  
como por el C. Regidor de Mejoras Materiales de que  
la obra del nuevo Departamento escolar, su construcción  
estaba avanzando rápidamente, y que posiblemente se ter-  
minaría durante el mes de enero del próximo año de mil  
novecientos veinte y siete. A continuación se dió lectura  
a la Circular firmada 32-30, girada con fecha veintidós  
de noviembre anterior, por el Departamento de Gobernación  
de la Secretaría General de Gobierno, en la cual se re-  
comienda se observe una vigilancia estricta para que  
por las Comarcas Nacionales no se permita el tránsito  
de vehículos con llantas metálicas, en virtud de causar  
se con ello un serio perjuicio a sus servicios públicos, y  
que igualmente se recomienda se evite la desdifi-  
ción de las líneas telefónicas, que algunos indivi-  
duos mal intencionados, han venido efectuando, coban-  
do algunas veces el alambre de dichas líneas. El  
Ayuntamiento recomendó se dicten las disposiciones  
necesarias por conducto de la Presidencia, a efecto  
de evitar los males señalados, y que a los infracto-  
res les sean aplicadas las sanciones a que se refieren  
dichas circulares. No habiendo otro asunto de que tra-  
tar, se levantó la sesión, firmando la presente para  
su constancia ante mí el Secretario: Day Jé.

Eliseo Martínez

Esteban Góngora

Antonio García

Bonifacio Castro